

PAT 2016

PLAN ANUAL DE TRABAJO



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN	4
PROGRAMAS	5
PROGRAMAS SECTORIALES	6
<i>Administración Pública Federal</i>	7
<i>Estados y municipios</i>	10
<i>Empresas energéticas</i>	14
<i>Grandes usuarios de energía</i>	16
<i>Pequeñas y medianas empresas</i>	18
<i>Sector residencial</i>	20
PROGRAMAS TRANSVERSALES	22
<i>Normalización</i>	23
<i>Sistemas de gestión de la energía</i>	26
<i>Transporte</i>	28
<i>Edificaciones</i>	31
<i>Calentamiento solar de agua</i>	34
<i>Estadística, modelación e indicadores de eficiencia energética</i>	37
PROGRAMAS Y ACCIONES DE SOPORTE	39
<i>Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (Pronase)</i>	40
<i>Subsistema Nacional de Información sobre el Aprovechamiento de la Energía</i>	42
<i>Cooperación internacional</i>	44
<i>Promoción y difusión (Programa Anual de Comunicación Social)</i>	47
<i>Tecnologías de la Información y Comunicaciones</i>	49

PRESENTACIÓN

El 24 de diciembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley de Transición Energética (LTE), con lo cual se abrió una nueva ventana de oportunidad para impulsar la política nacional del aprovechamiento sustentable de la energía en el País. Con ello, también se fortalecieron y otorgaron nuevas atribuciones a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee).

Con la publicación de la LTE, el País complementó el conjunto de leyes secundarias derivadas de la Reforma Energética, iniciada desde diciembre de 2013, quedando derogada la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (LASE).¹ El objetivo de la LTE es regular el aprovechamiento sustentable de la energía, establecer las obligaciones en materia de energías limpias y eficiencia energética, así como en la reducción de emisiones contaminantes de la industria eléctrica, manteniendo la competitividad de los sectores productivos.

Dicho instrumento legal reafirmó en su artículo 17 que la Conuee es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía (Sener), con autonomía técnica y operativa, y cuyo objeto es promover la eficiencia energética y constituirse como órgano de carácter técnico en materia de aprovechamiento sustentable de la energía. En tanto que el artículo 18 de esta nueva Ley refiere las atribuciones de la Comisión, que en lo general dan continuidad al quehacer institucional de los últimos años.

A diferencia de la LASE, la LTE involucra en su alcance siete instituciones del gobierno federal, como son Sener, Comisión Reguladora de Energía (CRE), Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL) y Conuee. Asimismo, esta Ley mandata tres instrumentos de planeación que fungirán como rectores de la política nacional en materia de Energías Limpias y Eficiencia Energética, siendo el más importante la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios, ya que establecerá las metas y la hoja de ruta para alcanzarlas, respectivamente.

¹ El artículo segundo transitorio abroga la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (LASE), para dar paso a la LTE.

En este contexto de transformación la Conuee presenta su Plan Anual de Trabajo 2016 (PAT) como instrumento articulador para direccionar y dar seguimiento a las actividades sustantivas de la institución, para seguir contribuyendo a las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, a los objetivos del Programa Sectorial de Energía (Prosener) 2013-2018 y del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018 (Pronase). De igual manera, la Comisión dará continuidad a programas institucionales que aportan de manera cuantitativa al Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2014-2018, tales como: Normalización, Administración Pública Federal (APF) y Estados y municipios.

Cabe mencionar que al momento de diseñar este PAT 2016, no se cuenta con el Reglamento de la LTE, sin embargo, esta Ley prevé que en tanto se expiden las disposiciones reglamentarias se continuarán aplicando las expedidas con anterioridad, por lo que las actividades de la Conuee seguirán en transformación a lo largo del año, sin omitir las vigentes plasmadas en el Reglamento de la LASE (RLASE).²

Además, durante el segundo semestre de 2015 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en coordinación con la Sener y la Conuee, efectuó la simplificación del programa presupuestario de la institución, lo que llevó a un nuevo diseño institucional de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario único y denominado P008 Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía. Esto, en cumplimiento a la revisión de la estructura del gasto público federal que se realizó con base en las condiciones económicas que atraviesa el País.

Así, la Conuee presenta su PAT 2016 dirigido a:

- Implementar las nuevas disposiciones jurídicas que establece la LTE para el aprovechamiento sustentable de la energía,
- Dar continuidad a las actividades sustantivas emprendidas desde el inicio de la Administración, e
- Incrementar la eficiencia y eficacia de sus actividades y acciones con responsabilidad presupuestal.

Finalmente, cabe resaltar que cada actividad dentro de los programas incluye metas, las instituciones que colaboran y participan con la Conuee en su realización, así como las referencias de las atribuciones en la LTE.

² De acuerdo al artículo décimo transitorio de la LTE, se señala que en tanto no se expidan sus disposiciones reglamentarias y administrativas se seguirán aplicando las expedidas con anterioridad. Por lo tanto, la Conuee debe elaborar el PAT 2016 a fin de dar cumplimiento al mandato del artículo 11 del RLASE.

LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN

El PAT 2016 considera diferentes líneas de acción que contribuyen a la implementación de la LTE, y de igual forma responden a las necesidades de las áreas que integran a la Conuee, con base en las obligaciones y responsabilidades contraídas en el seguimiento y continuidad de los programas vigentes. De esta manera, las líneas de acción institucionales son:

- **Cumplir con las atribuciones establecidas para la Conuee en la LTE.**
- **Fortalecer la normalización para la eficiencia energética** en equipos y sistemas consumidores de energía que se fabriquen y/o comercialicen en el País.
- **Proponer, articular y, en su caso, operar modificaciones a las bases normativas o de políticas** que eliminen o minimicen las barreras identificadas para que los usuarios de energía, públicos y privados, realicen un aprovechamiento sustentable de la energía.
- **Reforzar las labores que favorecen la mayor vinculación entre usuarios de energía con consultores, organismos financieros, fabricantes y otras instituciones**, y así apoyar el desarrollo cabal de mercados de productos y servicios relacionados con el uso eficiente de la energía.
- **Apoyar la implementación de sistemas de gestión de la energía en usuarios con un patrón de alto consumo** a través de la certificación y capacitación para asegurar la fiabilidad de los métodos, protocolos y/o sistemas utilizados en la identificación, análisis, cuantificación e implementación de medidas de eficiencia energética.
- **Apoyar a gobiernos estatales y municipales** en el desarrollo de programas y proyectos orientados al uso sustentable de la energía.
- **Integrar información relacionada con el aprovechamiento sustentable de la energía**, que permita el diseño, instrumentación y seguimiento de programas y acciones en la materia, para todo tipo de usuarios de energía.
- **Reforzar la cooperación con universidades e institutos de enseñanza**, nacionales e internacionales, para apoyar la formación de recursos humanos especializados en el uso sustentable de la energía.
- **Fortalecer la vinculación con centros de investigación**, nacionales e internacionales, para apoyar la investigación científica y tecnológica en materia de aprovechamiento sustentable de la energía.
- **Profundizar y ampliar las acciones coordinadas para el fomento de la cultura del cuidado de la energía** entre la población en general.
- **Mantener y reforzar la vinculación de México en el contexto internacional** para intercambiar experiencias y recursos técnicos en materia de uso eficiente de la energía para beneficio del País.

PROGRAMAS

Al igual que en ejercicios previos, las actividades del PAT 2016 se organizan para atender sectores en lo particular (Programas sectoriales), llevar a cabo acciones que alcanzan e involucran distintos sectores (Programas transversales) y realizar acciones de apoyo y soporte a la propia Conuee (Programas y Acciones de soporte). En el PAT 2016 se da continuidad a los programas institucionales a fin de reforzar su implementación, tomando en cuenta el contexto económico y presupuestal que se perfila para 2016. Así, el Plan de Trabajo queda estructurado de la siguiente forma:

Programas sectoriales

- Administración Pública Federal
- Estados y municipios
- Empresas energéticas
- Grandes usuarios de energía
- Pequeñas y medianas empresas
- Sector residencial

Programas transversales

- Normalización
- Sistemas de gestión de la energía
- Transporte
- Edificaciones
- Calentamiento solar de agua
- Estadística, modelación e indicadores de eficiencia energética

Programas y Acciones de soporte

- Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía
- Subsistema Nacional de Información sobre el Aprovechamiento de la Energía
- Cooperación internacional
- Promoción y difusión
- Tecnologías de la información y comunicaciones



PROGRAMAS SECTORIALES

Administración Pública Federal

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:

Dirección General Adjunta
de Gestión para la Eficiencia
Energética

ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:

- Dirección General Adjunta de Normatividad para la Eficiencia Energética
- Dirección General Adjunta de Políticas y Programas

Objetivo: Propiciar el uso eficiente de la energía en los inmuebles, instalaciones industriales y flotas vehiculares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (APF), mediante la implementación de buenas prácticas, innovación tecnológica, así como la utilización de herramientas de operación, control y seguimiento de acciones de eficiencia energética.

Universo del programa: La Comisión atiende a 268 Comités de uso eficiente de la energía de las Entidades y Dependencias de la APF participantes en el Programa; dichos Comités están conformados por más de 4,000 funcionarios.

Asimismo, se da seguimiento puntual a 2,432 inmuebles, 11 instalaciones industriales³ y 892 flotas vehiculares de alrededor de 268 Dependencias y Entidades de la APF.

Líneas de acción particulares:

- Promover la implantación de programas institucionales de eficiencia energética, así como de sistemas de gestión de la energía dentro de las Dependencias y Entidades de la APF.
- Mejorar continuamente el sistema centralizado de control y seguimiento de acciones, para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas.
- Facilitar la participación del sector privado en la realización de acciones de eficiencia energética en la APF a través de contratos de desempeño u otros mecanismos apegados a la normatividad en la materia.
- Capacitar permanentemente a funcionarios y operadores de inmuebles y de sistemas consumidores de energía.
- Brindar asesorías técnicas, opiniones vinculatorias y/o recomendaciones para inmuebles y flotas vehiculares de la APF.
- Estimular a las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal a que continúen en la búsqueda de la eficiencia energética, mediante la aplicación de buenas prácticas e innovación tecnológica.
- Incorporar criterios de eficiencia energética en las compras que realice la APF, relacionadas con los equipos y sistemas transformadores y consumidores de energía.

³ Las instalaciones de Pemex y CFE se trabajan a través del programa “Empresas energéticas”.

Actividades programadas para 2016:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Expedir las “DISPOSICIONES Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2016”.	1 Documento
Organizar y llevar a cabo la entrega de reconocimientos a las Dependencias y Entidades de la APF que destaquen por sus acciones de ahorro de energía durante 2015.	1 Certamen
Llevar a cabo talleres informativos y de inducción para la aplicación de las acciones, de acuerdo con las “Disposiciones y Lineamientos 2016”.	2 Informativos generales 8 de inducción
Llevar a cabo reuniones del grupo de trabajo de eficiencia energética en la APF.	2 Reuniones
Elaborar el “Informe de Resultados de Ahorro de Energía en la Administración Pública Federal 2015”.	1 Documento
Elaborar y compartir información a través de boletines en la Comunidad de Ahorro de Energía de la Administración Pública Federal.	12 Boletines
Organizar y realizar webinars, seminarios tecnológicos y/o cursos de capacitación.	13 Eventos
Brindar asesorías técnicas, opiniones vinculatorias y/o recomendaciones para inmuebles, instalaciones y flotas vehiculares.	125 Asesorías y/o recomendaciones
Coordinar y dar seguimiento a la Red de aprendizaje de sistemas de gestión de la energía en los edificios participantes.	3 Talleres
Elaborar materiales y exámenes en línea en temas relacionados con el ahorro de energía en la APF.	9 Exámenes en línea
Llevar a cabo visitas técnicas in situ para la verificación de los programas de ahorro de energía.	6 Visitas

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN

MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA

- Agencia Danesa de Energía (DEA)
- Asociación Mexicana de ESCOs (AMESCO)
- Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC)
- Comisión Federal de Electricidad (CFE)
- Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ)
- Fabricantes y distribuidores de equipos
- Petróleos Mexicanos (Pemex)
- Secretaría de Economía (SE)
- Secretaría de Energía (Sener)
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- Secretaría de la Función Pública (SFP)

- LTE Art. 18, fracc. IV, X y XI
- Pronase, Estrategia 1.4

Estados y municipios

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:	ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:
<p>Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética - Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética - Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas - Dirección General Adjunta de Políticas y Programas - Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica

Objetivo: Propiciar el uso eficiente de la energía, mediante el apoyo al desarrollo de proyectos y de capacidades institucionales de estados y municipios para la identificación, cuantificación e instrumentación de programas y acciones en materia de aprovechamiento sustentable de la energía.

Universo del programa: Las 32 entidades federativas y los 2,457 municipios del País.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Continuar con la operación del Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal.
- ➔ Promover y, en su caso, apoyar las actividades tendientes a obtener y aplicar los fondos provenientes de fuentes de financiamiento públicas o privadas, para la implementación de acciones para el ahorro y uso eficiente de la energía en estados y municipios.
- ➔ Identificar, documentar y difundir información, herramientas electrónicas y metodologías a través de la plataforma web que faciliten la implementación de programas y acciones de aprovechamiento sustentable de la energía de la Conuee.
- ➔ Impulsar el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas vinculadas al aprovechamiento sustentable de la energía en el contexto estatal y municipal.
- ➔ Fortalecer la aplicación y difusión de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y Normas Mexicanas (NMX) de eficiencia energética en los ámbitos estatal y municipal.
- ➔ Facilitar la cooperación con organismos e instituciones nacionales e internacionales que coadyuven al aprovechamiento sustentable de la energía en el contexto estatal y municipal.
- ➔ Coadyuvar en la implementación del Programa Nacional para Sistemas de Gestión de la Energía.
- ➔ Promover y apoyar el Diplomado en Aprovechamiento Sustentable de la Energía en Municipios.

Actividades programadas para 2016:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Brindar asistencia técnica a los municipios que lo soliciten, promover su participación, emisión de opiniones técnicas y la ejecución de proyectos municipales dentro del Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal (Proyecto Nacional).	Asistencia a 265 municipios Participación de 45 municipios Emisión de 30 opiniones técnicas 5 Proyectos ejecutados
Coordinar seis reuniones de trabajo del Proyecto Nacional.	6 Reuniones
Preparar el informe de las actividades y resultados de los municipios participantes en el Proyecto Nacional.	1 Documento
Colaborar con la Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica en la sanción jurídica de la actualización del convenio, manual operativo y documento base del Proyecto Nacional.	Convenio, manual operativo y documento base
Elaborar una guía técnica para procesos de licitación y adquisición de alumbrado público municipal.	1 Documento
Proponer un esquema de financiamiento para proyectos de eficiencia energética en los sistemas operados por estados y municipios. ⁴	1 Propuesta de esquema
Brindar asesorías técnicas, opiniones vinculatorias y/o recomendaciones para los estados y municipios del País que lo soliciten, en la identificación, priorización y estructuración de proyectos de eficiencia energética.	Asistencia, opiniones y /o recomendaciones a 5 estados y municipios
Promover y apoyar eventos, talleres y/o cursos relacionados con el aprovechamiento sustentable de la energía con perspectiva estatal y municipal. ⁴	4 Eventos/talleres /cursos
Apoyar programas de capacitación presenciales y/o webinars para personal dedicado a diseño, implantación y operación de proyectos y programas de eficiencia energética en el contexto estatal y municipal.	6 Programas de capacitación
Desarrollar videos tutoriales para las herramientas electrónicas que identifican el potencial de ahorro y uso eficiente de la energía en los sistemas operados por municipios.	2 Videos tutoriales
Apoyar el desarrollo del Diplomado en Aprovechamiento Sustentable de la Energía en Municipios.	100 alumnos inscritos

⁴ La implementación de esta actividad estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2016.

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Fomentar el cumplimiento de las NOM de eficiencia energética de edificación y calentamiento solar de agua para la obtención de licencias de construcción en gobiernos estatales y municipales. ⁵	Asistencia y promoción en 2 estados y/o municipios
Promover la elaboración de Programas Estatales de Aprovechamiento Sustentable de la Energía.	Asistencia y promoción en 2 estados
Promover la implementación de sistemas de gestión de la energía para los gobiernos estatales y municipales.	Asistencia y promoción en 2 estados y/o municipios
Coordinar el proyecto para mejorar la eficiencia de los servicios públicos municipales en la Heroica Ciudad de Juchitán, Oaxaca, con el apoyo de la Secretaría de Energía. ⁶	1 Proyecto
Generar materiales impresos que impulsen el aprovechamiento sustentable de la energía en el contexto estatal y municipal.	2 Materiales impresos
Administrar y promover las Comunidades de Alumbrado Público y de Estados y Municipios a través de las plataformas electrónicas.	2 Comunidades
Elaborar y emitir boletines informativos en materia de eficiencia energética para gobiernos estatales y municipales.	36 Boletines

⁵ La implementación de esta actividad se realiza en colaboración con la Agencia Danesa de Energía (DEA, por sus siglas en inglés) y la Iniciativa de transformación y fortalecimiento del mercado de calentamiento solar de agua del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

⁶ La implementación de esta actividad se ejecuta con recursos del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (Fotease).

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN

MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA

- Agencia Danesa de Energía (DEA)
- Asociación de Empresas de Agua y Saneamiento (ANEAS)
- Asociación Nacional de Energía Solar (ANES)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C (Banobras)
- Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra)
- Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (Caname)
- Carbón Trust México
- Comisión Federal de Electricidad (CFE)
- Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ)
- Federación de Colegios de Ingenieros (FECIME)
- ICLEI – Gobiernos Locales por la Sustentabilidad
- Iniciativa de transformación y fortalecimiento del mercado de calentamiento solar de agua del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED)
- International Copper Association México (ICA- Procobre)
- Secretaría de Energía (Sener)
- Super Efficient Appliances Deployment (SEAD)

- LTE Art. 18 fracc. X, XI y XVIII
- Pronase, Estrategia 1.5

Empresas energéticas

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:

Dirección General Adjunta
de Gestión para la Eficiencia
Energética

ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:

- Dirección General Adjunta de Políticas y Programas

Objetivo: Propiciar la mejora de la eficiencia energética en instalaciones y procesos de las empresas energéticas, a través de la implantación de programas y medidas de eficiencia energética, que permitan elevar su competitividad y eficiencia productiva en la explotación, transformación, transporte y comercialización de sus productos y servicios.

Universo del programa: Más de 600 instalaciones mayores de las empresas productivas del Estado (Pemex y CFE).

Líneas de acción particulares:

- ➔ Promover y apoyar la implantación de sistemas integrales de gestión de energía en las empresas productivas del Estado.
- ➔ Promover la incorporación de criterios de eficiencia energética en las compras de equipos y sistemas transformadores y consumidores de energía.
- ➔ Facilitar la participación del sector privado en la realización de acciones de eficiencia energética, a través de contratos de desempeño u otros mecanismos apegados a la normatividad en la materia.
- ➔ Brindar asesorías técnicas, opiniones vinculatorias y/o recomendaciones para instalaciones de las empresas productivas del Estado.
- ➔ Facilitar el acceso a herramientas e información que permita identificar y evaluar potenciales de ahorro de energía en sus instalaciones.

Actividades programadas para 2016:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Organizar y realizar reuniones con cada uno de los grupos de trabajo (uno de Pemex y otro de CFE) para el seguimiento y evaluación de acciones de eficiencia energética.	4 Reuniones
Llevar a cabo visitas/auditorías energéticas in situ para la revisión de los programas de eficiencia energética y seguimiento a la implementación de los sistemas de gestión de la energía en las instalaciones.	4 Visitas
Organizar y realizar un curso de sistemas de gestión de la energía, para el personal técnico de las empresas energéticas (presencial y grabación).	1 Curso (compartido con el Programa APF)
Dar seguimiento a los consumos de energía de instalaciones energéticas y brindar asesorías técnicas sobre la eficiencia energética e implementación de sistemas de gestión de la energía.	4 Asesorías

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Preparar informe detallado de actividades y resultados logrados durante el ejercicio fiscal 2015.	1 Documento
Actualizar y mejorar la sección de información “Empresas energéticas” dentro del portal de la Conuee en Internet.	1 Sección del portal en sitio de la Conuee
Actualización y desarrollo de herramientas y metodologías de ahorro de energía en instalaciones industriales.	4 Herramientas computacionales
Preparación y desarrollo de webinars especializados en ahorro de energía y sistemas de gestión de la energía.	2 Webinars

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN	MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA
<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Danesa de Energía (DEA) • Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) • Asociación Nacional de Normalización y Certificación del Sector Eléctrico (ANCE) • Bureau Veritas • Consultores en sistemas de gestión de la energía • Secretaría de Energía (Sener) • Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) • Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación (NORMEX) 	<ul style="list-style-type: none"> • LTE Art. 18, fracc. XVII y XVIII • Pronase, Estrategia 1.1

Grandes usuarios de energía

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:

Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética

ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:

- Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica
- Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética
- Dirección General Adjunta de Políticas y Programas

Objetivo: Apoyar a los grandes usuarios de energía en el desarrollo de sus capacidades para que les permitan elevar su competitividad a través del uso sustentable de la energía, así como lograr el cumplimiento de obligaciones establecidas en la Ley.

Universo del programa: 710 usuarios con patrón de alto consumo de energía (UPAC).

Líneas de acción particulares:

- ➔ Promover la implantación de sistemas de gestión energética en las instalaciones de los grandes usuarios de energía.
- ➔ Promover la oferta de cursos y materiales para formar personal especializado que diseñe y opere programas y sistemas de eficiencia energética.
- ➔ Promover el esquema de empresas de servicios energéticos (ESCOs) y vincularlas con grandes usuarios de energía para que desarrollen proyectos basados en contratos de desempeño.
- ➔ Promover la utilización de tecnología limpia y de punta, que impulse la eficiencia energética en estos usuarios.
- ➔ Promover la incorporación y operación de sistemas de cogeneración eficiente y generación distribuida en las grandes instalaciones industriales y comerciales.
- ➔ Facilitar el acceso a herramientas e información que permita identificar y evaluar potenciales de ahorro de energía en sus instalaciones.

Actividades programadas para 2016:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Realizar reuniones sectoriales con las principales cámaras y asociaciones, comerciales e industriales, para apoyar las medidas de ahorro de energía y el cumplimiento de las disposiciones para los UPAC.	6 Reuniones
Elaborar el Informe Anual UPAC 2015: Actividades y Resultados.	1 Documento
Dar seguimiento a la incorporación de los elementos de UPAC dentro de la COA Web que realiza la Semarnat.	1 Informe
Realizar taller informativo para la APF y las empresas productivas del Estado, sobre la información de UPAC.	1 Taller
Brindar asistencia técnica sobre temas generales de grandes usuarios como: generación distribuida, requerimiento UPAC, ahorro de energía, entre otros.	100 Asesorías

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Operar la Comunidad de Generación Distribuida a través del envío de información y documentos.	12 Documentos
Apoyar la realización de eventos internacionales sobre generación distribuida y eficiencia energética.	2 Eventos
Apoyar la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de los elementos para operar el programa de UPAC.	2 Publicaciones
Operar el Grupo de Trabajo que coordina las actividades de los UPAC.	2 Reuniones
Elaboración y difusión de cursos de capacitación en temas de eficiencia energética.	2 Videos
Preparación y desarrollo de webinars especializados en sistemas de gestión de la energía.	2 Webinars
Llevar a cabo visitas de verificación a UPAC.	5 Visitas

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN	MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA
<ul style="list-style-type: none"> • Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) • Centro Nacional de Control de Gas Natural (Cenagas) • Cogenera México • Comisión Federal de Electricidad (CFE) • Comisión Reguladora de Energía (CRE) • Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ) • Petróleos Mexicanos (Pemex) • Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) 	<ul style="list-style-type: none"> • LTE Art. 18, fracc. VIII y XVII; y Art. 100, 101, 118, 120 y 127

Pequeñas y medianas empresas

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:

Dirección General Adjunta
de Fomento, Difusión e
Innovación

ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:

- Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética

Objetivo: Propiciar el aprovechamiento sustentable de la energía en las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), mediante la divulgación de información sobre tecnologías y mejores prácticas, así como de la promoción de programas de apoyo de otras instituciones orientadas a las mismas.

Universo del programa: Cualquiera de las pequeñas y medianas empresas del País.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Facilitar y promover, con apoyo de instituciones públicas, cámaras y asociaciones, los programas, mecanismos y capacitación orientados al aprovechamiento sustentable de la energía en PyMEs del País.
- ➔ Integrar, desarrollar y difundir información relacionada con el aprovechamiento sustentable de la energía en las PyMEs.
- ➔ Identificar, apoyar y promover esquemas de financiamiento relacionados con la eficiencia energética y el aprovechamiento sustentable de la energía en las PyMEs.

Actividades programadas para 2016:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Fomentar y apoyar el proyecto piloto “Introducción a la Eficiencia Energética y Sistemas de Gestión de Energía en PyMEs de México”. ⁷	3 Visitas de seguimiento Al menos, 5 diagnósticos energéticos 2 Foros de difusión 1 Video promocional
Participar en la Comisión Técnica para el Esquema de Acreditación Común de Empresas Proveedoras de Energías Renovables y Eficiencia Energética, liderada por la Secretaría de Energía.	Participar en al menos, 2 reuniones

⁷ Con recursos del Instituto de Metrología de Alemania (PTB, por sus siglas en alemán).

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Realizar material de difusión orientado a PyMEs para el aprovechamiento sustentable de la energía, su uso eficiente y el cuidado al medio ambiente.	1 Tríptico
Desarrollar webinars enfocados a las PyMEs en temas de eficiencia energética y energías renovables.	5 Webinars
Producir y difundir boletines informativos. Mantener y administrar la Comunidad PyME.	12 Boletines 1 Comunidad
Actualizar periódicamente la información contenida en el sitio web.	Al menos, 2 actualizaciones

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN	MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA
<ul style="list-style-type: none"> • Banca nacional • Cámaras nacionales o locales • Centro de Metrología de Alemania (PTB) • Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ) • Fideicomiso de Riesgo Compartido (Firco) • Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) • International Copper Association México (ICA- Procobre) • Organismos industriales • Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) • Secretaría de Energía (Sener) 	<ul style="list-style-type: none"> • LTE Art. 18, fracc. XII, XIII, XVI, XVIII y XXI

Sector residencial

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:

Dirección General Adjunta
de Normatividad en
Eficiencia Energética

ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:

- Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación
- Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética

Objetivo: Propiciar el uso eficiente de la energía en el hogar a través de la adopción de mejores prácticas de consumo, la utilización de equipos más eficientes y la adquisición de sistemas y equipos que aprovechen la energía renovable y permitan disminuir los costos energéticos de las familias.

Universo del programa: Los 35 millones de usuarios del sector residencial, así como las 300 mil viviendas nuevas.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Articular y realizar campañas permanentes de información y sensibilización sobre la importancia del cuidado de la energía.
- ➔ Vincular a la Conuee con otros organismos e instituciones, nacionales e internacionales, que realicen actividades de ahorro de energía y aprovechamiento de energías renovables en las viviendas.
- ➔ Apoyar e impulsar los esfuerzos nacionales para el desarrollo de programas y mecanismos para la construcción de viviendas energéticamente eficientes.
- ➔ Promover la adquisición de equipos y aparatos que cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas en materia de eficiencia energética (NOM-ENER).

Actividades programadas para 2016:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Participar en reuniones de planeación, coordinación y/o seguimiento de programas que realicen organismos e instituciones nacionales, relativas al ahorro de energía y aprovechamiento de energías renovables en la vivienda.	10 Reuniones
Actualizar y mejorar el microsítio de las etiquetas de eficiencia energética de los equipos y aparatos normalizados.	1 Actualización
Elaborar y publicar en el portal de la Conuee una guía de eficiencia energética de iluminación en el hogar.	1 Guía
Elaborar y publicar en el portal de la Conuee una guía para la adquisición de una casa eficiente.	1 Guía
Elaborar y publicar en el portal de la Conuee trípticos electrónicos alusivos al ahorro de energía en el hogar.	2 Trípticos
Realizar talleres de capacitación para las empresas desarrolladoras de vivienda y directores responsables de obra sobre la aplicación de la NOM para envolvente de edificios residenciales.	2 Talleres de capacitación

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Promover la incorporación de la NOM en materia de eficiencia energética de edificaciones residenciales en los reglamentos de construcción de gobiernos locales.	Promoción en 5 ciudades
Brindar asistencia técnica y capacitación al personal técnico de los gobiernos locales que se encuentran en proceso de incorporar a sus reglamentos de construcción la NOM en materia de eficiencia energética de edificaciones residenciales.	3 Gobiernos locales

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN	MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA
<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Danesa de Energía (DEA) • Alianza por la Eficiencia Energética- ALENER (antes Asociación de Empresas para el Ahorro de Energía en la Edificación, A.C.) • Asociación Mexicana de Directores Responsables de Obra y Corresponsables A.C. (AMDROC) • Cámara Nacional de Desarrollo y Promoción de Vivienda (Canadevi) • Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) • Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ) • Gobierno de Baja California • Gobierno de la Ciudad de México • Gobierno de Tabasco • Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal sobre Metrología y Normalización • LTE Art. 18, fracc. XII, XIII. • Pronase Estrategia 1.2 y 5.1



PROGRAMAS TRANSVERSALES

Normalización

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:

Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética

ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:

- Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación

Objetivo: Propiciar el uso eficiente de la energía mediante la normalización de la eficiencia energética de productos y sistemas que por su consumo de energía y número de unidades fabricadas y comercializadas, ofrezcan un potencial significativo de ahorro de energía para el País. Asegurar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética (NOM-ENER) vigentes y mantener y reforzar la infraestructura para la evaluación de la conformidad.

Universo del programa: Equipos y sistemas con consumos relevantes de energía.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Continuar la operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE).
- ➔ Mantener actualizadas las normas vigentes de acuerdo con el desarrollo tecnológico e identificar y promover la implantación de nuevas normas.
- ➔ Dar seguimiento y apoyo al sistema de evaluación de la conformidad con las NOM-ENER (evaluación a organismos de certificación, laboratorios de prueba y unidades de verificación, para su acreditación y aprobación).
- ➔ Fortalecer la vinculación con fabricantes y comercializadores de productos y sistemas; consultores y desarrolladores; gobiernos estatales y municipales, así como con las instituciones educativas y los centros de investigación y desarrollo.
- ➔ Brindar asesoría técnica y apoyar la capacitación en la aplicación de las NOM-ENER de eficiencia energética.
- ➔ Participar en diferentes foros, tanto nacionales como internacionales, para el intercambio de información en la materia.

Actividades programadas para 2016:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Publicar la norma de acondicionadores de aire tipo dividido, con compresor de frecuencia variable, con descarga libre y sin conductos de aire.	1 NOM-ENER definitiva
Publicar a consulta pública los proyectos de norma de: sistemas de calentamiento solar de agua, lavadoras de ropa y motores de c. a., trifásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, en potencia nominal de 0.746 a 373 kW.	3 Proyecto de NOM - ENER
Elaborar los anteproyectos de NOM-ENER de: refrigeradores, acondicionadores de aire tipo cuarto (ventana), acondicionadores de aire tipo dividido (minisplit), lámparas de uso general, lámparas de LED, luminarios de LED y fuentes de alimentación externas.	7 Anteproyectos de NOM-ENER

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Participar en las evaluaciones a los organismos de certificación, laboratorios de prueba y unidades de verificación.	50 Evaluaciones
Emitir las aprobaciones a los organismos de certificación, laboratorios de prueba y unidades de verificación acreditados para evaluar la conformidad de las NOM-ENER vigentes.	40 Aprobaciones
Coordinar y participar en ejercicios de intercomparación de laboratorios de prueba acreditados y aprobados en las NOM-ENER. Se propone: luminarios LED para vialidades y áreas exteriores públicas y acondicionadores de aire tipo minisplit.	2 Intercomparaciones de laboratorios de prueba
Participar en las reuniones mensuales de los Comités de Organismos de Certificación y Unidades de Verificación, así como en los subcomités metal-mecánica y eléctrica y electrónica.	20 Reuniones
Fortalecer la comunicación con las empresas suministradoras de energía para asegurar el cumplimiento de las NOM-ENER de sistemas de alumbrado en edificios no residenciales y vialidades y áreas exteriores públicas.	2 Reuniones con CFE
Apoyar a las autoridades de la Ciudad de México para hacer cumplir las NOM-ENER que se incluyen en las normas técnicas complementarias de su Reglamento de Construcción.	2 Reuniones con el Gobierno de la Ciudad de México
Elaborar informe de: Normas Oficiales de Eficiencia Energética – Balance 2015.	1 Documento
Elaborar un sistema para capturar los informes trimestrales que generan las Unidades de Verificación para las NOM-ENER de sistemas de alumbrado.	1 Sistema

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN

MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA

- Alianza por la Eficiencia Energética- ALENER (antes Asociación de Empresas para el Ahorro de Energía en la Edificación, A.C.)
- Asociación Nacional de Normalización y Certificación del Sector Eléctrico (ANCE)
- Asociación Mexicana de Ingenieros Mecánicos y Electricistas (AMIMECEN)
- Asociación Nacional de Fabricantes de Aparatos Domésticos (ANFAD)
- Asociación Nacional de Fabricantes de la Industria de la Refrigeración (ANFIR)
- Calidad y Sustentabilidad en la Edificación
- Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda (Canadevi)
- Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI)
- Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (Caname)
- Centro Nacional de Metrología (Cenam)
- Comisión Electrotécnica Internacional (CEI)
- Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT)
- Departamento de Energía de los Estados Unidos de América (DOE, por sus siglas en inglés)
- Entidad Mexicana de Acreditación (EMA)
- Laboratorio Nacional Lawrence Berkeley del Departamento de Energía de los Estados Unidos de América
- Normalización y Certificación Electrónica
- Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación (ONNCCE)
- Programa de Colaboración de Normalización y Etiquetado
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)

- Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento
- LTE Art. 18, fracc. V.
- Pronase, Objetivo 2, Estrategia 2.1 y 2.2
- Acuerdo por el que se delegan en el Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, las facultades para emitir normas oficiales mexicanas de eficiencia energética.

Sistemas de gestión de la energía

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:	ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:
Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética	- Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética - Dirección General Adjunta de Políticas y Programas - Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación

Objetivo: Proporcionar a los usuarios de energía asesoría y herramientas que permitan fortalecer la implementación de sistemas de gestión de la energía para elevar su competitividad y mejorar continuamente el desempeño energético de sus instalaciones.

Universo del programa: Cualquier instalación (grande, mediana o pequeña) de cualquier sector económico del País.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Promover la oferta de cursos y materiales para formar recursos humanos capacitados en el diseño, instrumentación y operación de sistemas de gestión de la energía.
- ➔ Promover y facilitar la vinculación entre los usuarios de energía con empresas de consultoría, instituciones educativas, centros de investigación y organismos de certificación para el desarrollo de sistemas de gestión de la energía.
- ➔ Promover y apoyar la formación de recursos humanos capacitados en la materia.
- ➔ Facilitar el acceso a herramientas e información que permita el diseño e implantación de los sistemas de gestión de la energía en sus instalaciones.
- ➔ Facilitar la vinculación de usuarios de energía con mecanismos y/o esquemas de cooperación internacional que apoyen el financiamiento y desarrollo de acciones en la materia.

Actividades programadas para 2016:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	METAS 2016
Realizar reuniones del Comité de Coordinación Interinstitucional (CCI), que funge como órgano consultivo del Programa Nacional para Sistemas de Gestión de la Energía (Pronasgen), 2015-2018.	3 Reuniones
Preparar el informe anual de las actividades y resultados 2015 sobre los sistemas de gestión de la energía y el Pronasgen.	1 Documento
Desarrollar herramienta computacional que dé seguimiento al Pronasgen.	1 Herramienta
Ampliar y actualizar la oferta de información que se presenta en el portal de Internet sobre los sistemas de gestión de la energía y el Pronasgen.	2 Actualizaciones
Organizar y realizar eventos de promoción y cursos de capacitación especializada sobre sistemas de gestión de la energía.	1 Evento internacional y 5 cursos de capacitación

ACTIVIDAD PROGRAMADA	METAS 2016
Apoyar el desarrollo de “Redes de aprendizaje” que permitan la instrumentación de sistemas de gestión de la energía.	1 Red de aprendizaje con, al menos, 10 usuarios de energía
Dar seguimiento a las actividades de implementación de sistemas de gestión de la energía en grandes usuarios de energía, empresas energéticas, edificaciones y pequeñas y medianas empresas.	8 Reuniones
Elaborar y compartir información a través de boletines en la Comunidad de sistemas de gestión de la energía.	12 Documentos
Elaboración y difusión de cursos de capacitación en temas de eficiencia energética (grabación para replicar en el portal de la Conuee).	2 Videos
Diseñar y desarrollar webinars del tema de sistemas de gestión de la energía	2 Webinars

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN	MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA
<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Danesa de Energía (DEA) • Asociación Mexicana de ESCOs (AMESCO) • Asociación Nacional de la Industria Química (ANIQ) • Asociación Nacional de Normalización y Certificación del Sector Eléctrico (ANCE) • Bureau Veritas • Cámara Nacional de la Industria de la Celulosa y el Papel (CNICP) • Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra) • Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero (Canacero) • Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar) • Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) • Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ) • Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE) • Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) • Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUFI) • Recursos Naturales de Canadá (NRCan) • Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación (NORMEX) • Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) 	<ul style="list-style-type: none"> • LTE Art. 18, fracc. VIII, XIII y XVII; y, Art. 111, 112, 113, 114 y 115

Transporte

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:

Dirección General Adjunta
de Gestión para la Eficiencia
Energética

ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:

- Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética
- Dirección General Adjunta de Políticas y Programas

Objetivo: Propiciar el uso eficiente de la energía en el sector transporte, favoreciendo el desarrollo de las mejores prácticas y el impulso a las nuevas tecnologías de los vehículos automotores, el uso de combustibles alternos, así como otros equipos. Además, promover la incorporación de sistemas modernos de transporte colectivo en las ciudades que coadyuven a revertir en el largo plazo la tendencia al uso del transporte individual.

Universo del programa: Más de 27 millones de vehículos particulares y 1.1 millones de vehículos de carga.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Evaluar y proponer la aplicación de disposiciones administrativas y regulaciones relacionadas con la eficiencia energética para vehículos automotores.
- ➔ Fomentar el uso de vehículos y combustibles alternos y, en general, la implementación de tecnologías que permitan mejorar la eficiencia energética en el transporte.
- ➔ Brindar asistencia técnica a los responsables de las flotas vehiculares públicas y privadas, y de manera integral a las cámaras, asociaciones y empresas del autotransporte.
- ➔ Promover la vinculación entre los usuarios y actores claves del transporte con las diversas instituciones tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales, y que tengan interés o relación con el desarrollo de medidas de ahorro de energía en este sector.
- ➔ Diseñar y proponer estrategias para mejorar la eficiencia energética de los sistemas de transporte que coadyuven a la movilidad urbana.
- ➔ Establecer, de manera conjunta con otras dependencias, un programa de apoyo a la mejora de la eficiencia energética en las pequeñas empresas denominadas Hombre-Camión.
- ➔ Continuar con la elaboración, integración y difusión de información reunida en guías, manuales o fichas técnicas, así como con el desarrollo de herramientas que den soporte a metodologías dirigidas al uso eficiente de la energía en el transporte.

Actividades programadas para 2016:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Difundir entre representantes de estados y municipios el tema de movilidad urbana y eficiencia energética.	4 Eventos
Llevar a cabo reuniones con actores clave para conocer la factibilidad de desarrollar una regulación de eficiencia energética para vehículos ligeros y pesados.	3 Reuniones

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Brindar asistencia técnica y capacitación a cámaras y asociaciones del transporte en el tema de sistemas de gestión de energía.	2 Organismos
Diseño y conformación del Seminario transportista eficiente, que incluya el tema de sistemas de gestión de la energía.	1 Carpeta (incluirá versión webinar)
Desarrollar un estudio sobre movilidad urbana sustentable y eficiencia energética.	1 Estudio
Formular una metodología que sirva como herramienta para apoyar la evaluación del rendimiento de combustible de los vehículos automotores.	1 Metodología
Conformar, organizar y realizar Foros de Eficiencia Energética en el Transporte.	3 Foros
Brindar asesoría técnica a las flotas vehiculares públicas y privadas (excluye las que se brinda a la APF).	10 Flotas
Elaborar el catálogo anual de rendimientos de combustible de automóviles.	1 Catálogo
Suscribir convenios de colaboración con asociaciones, instituciones y empresas públicas y privadas para impulsar la eficiencia energética en el transporte.	2 Convenios
Operar la Comunidad de Transporte.	12 Documentos

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN

MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA

- Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA)
- Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT)
- Asociación Nacional de Transporte Privado (ANTP)
- Cámara Española de Comercio (Camescom)
- Cámara Nacional de Autotransporte de Pasaje y Turismo (Canapat)
- Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar)
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA)
- Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos (Conatram)
- Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ)
- CTSEMBARQ México
- Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP)
- Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)
- Instituto Mexicano del Transporte (IMT)
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Instituto Politécnico Nacional (IPN)
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)
- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

- LTE Art. 14, fracc. XXIV, Art. 36 fracc. VIII y X y Art. 18 fracc. I.

Edificaciones

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:

Dirección General Adjunta
de Normatividad en
Eficiencia Energética

ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:

- Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación

Objetivo: Propiciar el uso eficiente de la energía en edificaciones comerciales y de servicios, mediante la aplicación de buenas prácticas, incorporación de prácticas de diseño, aplicación de materiales adecuados y tecnologías eficientes, así como la utilización de herramientas de operación, control y seguimiento de acciones de eficiencia energética.

Universo del programa: Edificios de oficinas privadas y comercios en general (en construcción y operación).

Líneas de acción particulares:

- ➔ Apoyar en el cumplimiento cabal de las NOM aplicables a edificios residenciales y comerciales.
- ➔ Apoyar la integración y difusión de información y herramientas que impulsen el uso eficiente de energía y la utilización de energía renovable en edificios.
- ➔ Impulsar y apoyar el desarrollo de códigos en la edificación para promover la calidad y la eficiencia energética en la construcción y operación de las edificaciones.
- ➔ Impulsar y apoyar el desarrollo de cursos, diplomados, especialidades y maestrías para promover la formación de recursos humanos capacitados en la materia.
- ➔ Fortalecer los sistemas de información y de índices energéticos relativos a edificios comerciales.
- ➔ Fortalecer las acciones que promuevan el uso de materiales y equipos eficientes, así como la arquitectura bioclimática, en la construcción o remodelación de edificaciones.
- ➔ Propiciar la vinculación de los responsables de los edificios con consultores, proveedores de productos y servicios y otros actores relacionados con el uso eficiente de la energía en las edificaciones.

Actividades programadas para 2016:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Desarrollar la versión en línea del sistema de calificación de desempeño energético para hoteles.	1 Sistema en línea
Apoyar la implementación de sistemas de gestión de la energía en edificios comerciales.	2 Sistemas de gestión
Implementar un sistema de control y seguimiento con la información más relevante para edificios de oficina privados y comerciales.	1 Sistema y 1 Base de datos

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Iniciar la gestión para desarrollar e implementar un programa de etiquetado del desempeño energético en edificios de oficinas en la Ciudad de México.	3 Reuniones
Realizar talleres presenciales o en línea (webinar) de promoción con las cámaras y asociaciones de desarrolladores y administradores inmobiliarios para promover el uso del sistema de calificación de desempeño energético de edificios de oficinas y bancos.	2 Talleres de promoción
Realizar talleres presenciales o en línea (webinar) de capacitación para las empresas desarrolladoras de inmuebles y directores responsables de obra sobre la aplicación de la NOM para envoltente de edificios no residenciales.	2 Talleres de capacitación
Elaborar y publicar un manual para la implementación de sistemas de gestión de la energía en edificios.	1 Manual
Actualizar la metodología para la aplicación de la NOM-008-ENER-2008.	1 Actualización de la metodología
Elaborar y publicar un manual técnico para la aplicación de la NOM-008-ENER-2008.	1 Manual
Realizar foros presenciales o en línea (webinar) relacionados con el aprovechamiento sustentable de la energía en edificaciones.	4 Foros de edificaciones
Elaborar boletines de notas y eventos de interés, así como mantener y administrar la Comunidad de edificios de Enerweb.mx	12 Boletines 1 Comunidad

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN

MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA

- Agencia Danesa de Energía (DEA)
- Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI)
- Alianza por la Eficiencia Energética- ALENER (antes Asociación de Empresas para el Ahorro de Energía en la Edificación, A.C.)
- Asociación Mexicana de Directores Responsables de Obra y Corresponsables A.C. (AMDROC)
- Asociación Mexicana de Empresas del Ramo de Instalaciones para la Construcción (AMERIC)
- Calidad y Sustentabilidad en la Edificación
- Carbon Trust
- Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ)
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)
- Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) de la Ciudad de México
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)

- LTE Art. 18, fracc. I, XII, XVIII y 107.
- Pronase, Estrategias 1.2 y 4.1

Calentamiento solar de agua

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:

Dirección General Adjunta
de Fomento, Difusión e
Innovación

ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:

- Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética

Objetivo: Fortalecer el mercado de calentamiento solar en México, para que se maneje con niveles de calidad adecuados, tanto en los productos como en los servicios asociados.

Universo del programa: Sectores residencial, comercial, servicios y agroindustrial.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Fortalecer el marco legal y normativo del mercado de calentamiento solar de agua (CSA) en México, a partir de promover la adopción y cumplimiento de regulaciones que impulsen un mercado nacional sostenible de CSA.
- ➔ Mejorar la percepción de los usuarios sobre el uso y aprovechamiento de la tecnología de CSA, con el apoyo de organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con la eficiencia energética y las energías renovables, así como de las asociaciones de fabricantes relacionadas con el CSA.
- ➔ Apoyar esquemas de financiamiento viable y atractivo para la adquisición de equipos y sistemas de CSA.
- ➔ Fomentar el desarrollo de capacidades técnicas, científicas y tecnológicas vinculadas al diseño e instalación de equipos y sistemas de CSA.
- ➔ Fortalecer los sistemas de información, a fin de obtener y evaluar adecuadamente programas, planes y proyectos relacionados con el mercado de CSA en México.

Actividades programadas para 2016:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Operar y ejecutar el proyecto denominado “Implementación de un mecanismo financiero piloto en la Península de Yucatán con factor de réplica nacional para fomentar el uso de sistemas de calentamiento solar de agua dentro del sector servicios en México”.	2 Eventos de difusión 1 Vídeo de promoción 1 Manual operativo 1 Mecanismo de certeza técnica 1 Convenio
Fomentar el desarrollo de cursos relacionados con los estándares de competencia para el CSA.	2 Cursos
Apoyar al Grupo Técnico encargado de analizar la viabilidad del Proyecto de NOM 027 de CSA en el sector vivienda.	Al menos, 2 reuniones

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Realizar reuniones con organizaciones afines al CSA para informar y generar colaboraciones que permitan que la tecnología se promueva con mayor impacto sectorial.	2 Reuniones
Participar en las reuniones del Comité de Gestión por Competencias en Energía Renovable y Eficiencia Energética de la Sener.	4 Reuniones
Realizar webinars que promuevan el uso del CSA en México.	6 Webinars
Producir y difundir boletines informativos. Mantener y administrar la Comunidad solar.	12 Boletines 1 Comunidad
Realizar material de difusión en torno al Proyecto del mecanismo financiero piloto de la Península de Yucatán.	1 Folleto
Actualizar periódicamente la información contenida en el sitio web y el micrositio "Solaqua" de CSA.	Al menos, 2 actualizaciones en cada sitio

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN

MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA

- Asociación Nacional de Energía Solar (ANES)
- Asociación Nacional de Fabricantes de Aparatos Domésticos (ANFAD)
- Asociación Nacional de Normalización y Certificación del Sector Eléctrico (ANCE)
- Asociaciones de fabricantes, laboratorios de prueba y la banca nacional
- Centro de Metrología de Alemania (PTB por sus siglas en alemán)
- Centro Nacional de Metrología (Cenam)
- Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ)
- Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA)
- Fideicomiso de Riesgo Compartido (Firco)
- Fideicomiso Instituido en Relación a la Agricultura (FIRA)
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- International Copper Association México (ICA-Procobre)
- Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación (ONNCCE)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Secretaría de Energía (Sener)
- Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación S.C. (NORMEX)
- Universidades y centros de investigación.

- LTE Art. 18, fracc. XII, XIII, XVI, XVIII y XXI
- Pronase, Estrategia 1.2, líneas de acción 1.2.1 y 1.2.5

Estadística, modelación e indicadores de eficiencia energética

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:

Dirección General Adjunta
de Políticas y Programas

ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:

- Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética
- Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética
- Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas
- Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación

Objetivo: Integrar y actualizar estadísticas e indicadores de eficiencia energética que permitan mejorar el conocimiento de los usos finales de la energía en los distintos sectores de consumo y la evolución de las políticas públicas en materia del aprovechamiento sustentable de la energía, así como gestionar un grupo de modelación que coadyuve al establecimiento de la meta de eficiencia energética establecida en la Ley de Transición Energética.

Universo del programa: Estadísticas de consumo e indicadores de eficiencia energética conforme al marco de colaboración establecido con la Sener, CEPAL y AIE.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Investigar y recabar estadística de consumo de energía, de sistemas consumidores de energía y caracterización de patrones de usos finales de la energía en el País.
- ➔ Fortalecer una mayor vinculación entre instituciones nacionales e internacionales para la integración y construcción de indicadores de eficiencia energética, el intercambio y mejora de bases de datos, y el uso de herramientas de modelación.
- ➔ Difundir análisis y estadísticas relacionados con acciones de eficiencia energética realizadas en el País.

Actividades programadas para 2016:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Actualizar una base de indicadores de eficiencia energética de México.	1 Actualización anual de indicadores de eficiencia energética en 7 sectores
Elaborar un reporte nacional de indicadores de eficiencia energética del País.	1 Reporte nacional de indicadores de eficiencia energética
Dar continuidad a las actividades que establezca la CEPAL en la segunda etapa del Proyecto BIEE.	Atender, al menos, 1 evento y enviar template actualizado 1 vez al año

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Mejorar la calidad e incrementar el número de indicadores de eficiencia energética considerando el impacto proveniente de emisiones derivadas del consumo de energía.	Incluir, al menos, 7 indicadores de CO₂
Gestionar, actualizar y publicar un micrositio con indicadores nacionales de eficiencia energética del País.	1 Micrositio en línea
Colaborar con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) en el proyecto de análisis de indicadores de eficiencia energética de México con el apoyo de la Agencia Francesa de Medio Ambiente y Administración de la Energía (ADEME)	1 Proyecto
Contribuir con la Sener en la entrega y envío, de manera voluntaria, del reporte nacional de indicadores de eficiencia energética a la Agencia Internacional de Energía (AIE).	1 Reporte anual
Colaborar con la Sener en el proceso de adhesión de México a la AIE en materia de evaluación y suministro de información de eficiencia energética que se requiera.	Al menos, 1 reunión para evaluar template requerido por la AIE
Coordinar los trabajos del grupo de modelación para el establecimiento de la meta indicativa de eficiencia energética.	Al menos, 2 reuniones
Participar en los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información del Sector Energético (CTE-ISE) de la Sener.	Al menos, 2 reuniones del Comité
Participar en la reingeniería del Sistema de Información Energética de la Sener y proponer información generada por la Conuee que puede ser considerada de interés nacional.	1 Proyecto
Colaborar con instituciones privadas y públicas en el seguimiento y mejora de información de consumo energético sectorial mediante indicadores de eficiencia energética.	Al menos, 3 instituciones

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN	MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA
<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) • Agencia Francesa de Medio Ambiente y Administración de la Energía (ADEME) • Agencia Internacional de Energía (AIE) • Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) • Comisión Reguladora de Energía (CRE) • Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ) • Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 	<ul style="list-style-type: none"> • LTE Art. 29, fracc. V • Pronase, Estrategias 4.3 y 6.2



PROGRAMAS Y ACCIONES DE SOPORTE

Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (Pronase)

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:	ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:
Dirección General Adjunta de Políticas y Programas	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética - Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética - Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación - Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas

Objetivo: Supervisar y evaluar la ejecución de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas establecidas en el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018 (Pronase), así como dar seguimiento a lo establecido en la Ley de Transición Energética en referencia a la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios (Estrategia).

Universo del programa: Objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Pronase.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Evaluar la implementación de las líneas de acción del Pronase 2014-2018, en coordinación con la Secretaría de Energía.
- ➔ Actualizar los instrumentos de planeación de la política nacional en materia de eficiencia energética con base en la Ley de Transición Energética.
- ➔ Contribuir con instancias del Gobierno Federal en la transparencia de resultados, evaluación y seguimiento de las acciones institucionales derivadas del Pronase.

Actividades programadas para 2016:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Coordinar con la Sener, la revisión y evaluación del Pronase 2014-2018 de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la LASE.	1 Documento
Integrar un grupo de trabajo para la preparación de la evaluación del Pronase 2014-2018.	Al menos, 2 reuniones interinstitucionales
Coordinar y participar en la elaboración de la meta indicativa de Eficiencia Energética requerida por la LTE.	1 Documento 5 Reuniones
Definir los escenarios prospectivos a 15 y 30 años requeridos por la LTE en materia de eficiencia energética.	1 Documento
Coordinar con la Sener, la elaboración de la Hoja de Ruta para la implementación de las metas de la Estrategia.	1 Documento
Actualizar la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios de acuerdo a lo establecido en la nueva Ley de Transición Energética.	1 Documento
Diseñar un micrositio para dar a conocer la actualización y el proceso de elaboración de la Estrategia.	1 Micrositio

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Programar la actualización del Pronase de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transición Energética.	1 Programa de trabajo
Representar a la Conuee en el steering committee para la elaboración del Marco Político de Largo Plazo de Eficiencia Energética en México.	4 Video llamadas/reuniones virtuales
Participar y apoyar a la Sener en la elaboración del Marco Político de largo plazo de Eficiencia Energética de México en foros y grupos de trabajo interinstitucionales.	Reuniones con, al menos, 8 grupos sectoriales de trabajo
Apoyar a Sener y GIZ en la preparación y diseño de una línea base para el Marco Político de Largo Plazo de Eficiencia Energética en México.	1 Escenario de línea base
Contribuir y revisar la congruencia del Marco Político de Largo Plazo de Eficiencia Energética de la Sener con los instrumentos de planeación vigentes en materia de eficiencia energética.	1 Documento
Elaborar y difundir un micrositio para dar conocer al público en general la evaluación de resultados del Pronase 2014-2018, y la vinculación con los nuevos instrumentos de planeación de las políticas de eficiencia energética.	1 Micrositio
Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados del Pronase, como programa especial del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.	5 Informes
Colaborar en la evaluación del Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2014-2018 en congruencia con las acciones establecidas en el Pronase.	3 Reuniones

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN	MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA
<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Danesa de Energía (DEA) • Agencia Internacional de Energía (AIE) • Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) • Comisión Reguladora de Energía (CRE) • Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ) • Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) • Secretaría de Energía (Sener) • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) 	<ul style="list-style-type: none"> • LTE. Art.4, Art. 18, fracc. II, Art. 28, Art. 29, y Art. 104 • RLASE Art. 9

Subsistema Nacional de Información sobre el Aprovechamiento de la Energía

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:	ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:
Dirección General Adjunta de Políticas y Programas	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica - Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas - Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética - Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética - Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación

Objetivo: Operar y actualizar el Subsistema Nacional de Información para el Aprovechamiento de la Energía (SNIAE), a fin de recibir la información de los usuarios con un patrón de alto consumo de energía (UPAC), las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (APF) y las atribuciones establecidas a la Conuee conforme a la LTE y el R-LASE.

Universo del programa: Aquellos que establezcan la LTE y RLASE.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Adecuar y mantener en operación la disponibilidad del SNIAE para recibir la información conforme a las atribuciones vigentes de la Conuee.
- ➔ Gestionar e instrumentar la creación del Sistema de Información de Transición Energética (SITE) conforme a la LTE, de manera coordinada con la Sener y el INEGI.
- ➔ Realizar la transferencia de información del SNIAE al SITE, procurando la interoperabilidad con sistemas de otras instituciones.

Actividades programadas para 2016:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Operar y dar mantenimiento al SNIAE durante el ciclo 2016 para recibir la información de la APF y UPAC.	2 Actualizaciones
Extraer información del SNIAE para la elaboración de reportes.	3 Reportes
Gestionar con Sener e INEGI la creación del SITE con base en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).	1 Proyecto
Generar el diseño conceptual del contenido del SITE y su interoperabilidad en coordinación con la Sener, INEGI e instituciones relacionadas.	1 Documento
Diagnosticar el contenido de la información histórica del SNIAE.	1 Documento
Diseñar el contenido requerido de información en materia de UPAC y APF para dar cumplimiento a la LTE.	2 Documentos
Integrar un grupo de trabajo institucional para definir la información requerida por la LTE en el proceso de implementación del SITE.	Al menos, 4 reuniones

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN

MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA

- Comisión Federal de Electricidad (CFE)
- Comisión Reguladora de Energía (CRE)
- Industrias privadas
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Petróleos Mexicanos (Pemex)
- Secretaría de Energía (Sener)
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)

- LTE Art. 98 y 100
- RLASE Art. 18, 19, 28 y 30

Cooperación internacional

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:	ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:
<p>Dirección General</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Cooperación Internacional - Dirección General Adjunta de Políticas y Programas - Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética - Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética - Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación

Objetivo: Mantener y reforzar la vinculación de México en el contexto internacional para intercambiar experiencias y recursos técnicos en materia de uso eficiente de la energía, a fin de complementar las acciones sustantivas que lleva a cabo la Comisión.

Universo del programa: Agencias e instituciones de cooperación técnica en el ámbito bilateral y organismos internacionales de los que forma parte el Gobierno de México, los cuales incorporan instancias y/o grupos de trabajo relacionados con la eficiencia energética.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Dar seguimiento a los programas que se lleven a cabo por organismos e instituciones internacionales, sobre acciones de eficiencia energética, a fin de promover y proponer un marco de colaboración.
- ➔ Participar, en el marco de sus atribuciones, en foros, eventos y reuniones de trabajo internacionales relacionados con el aprovechamiento sustentable de la energía, en representación formal del Gobierno de México.
- ➔ Coordinar y ejecutar, bajo solicitud de la Secretaría de Energía y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), las actividades derivadas de instrumentos de colaboración con países y organismos internacionales, así como dar atención a las solicitudes de apoyo y asistencia técnica en los temas que son responsabilidad de la Comisión.
- ➔ Operar los programas de cooperación internacional que en el ámbito bilateral se llevan a cabo con agencias de cooperación internacional en materia de eficiencia energética.
- ➔ Dar seguimiento a la participación de la Conuee en las Comunidades de práctica en la plataforma Enerweb.mx

Actividades programadas para 2016:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Coordinar las acciones del componente de eficiencia energética del Programa de Cooperación en materia de energía y cambio climático México – Dinamarca	2 Reuniones de comité directivo y 4 misiones de trabajo del componente
Coordinar las actividades del Plan Operativo Anual de la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ) con Conuee	2 Reuniones de trabajo
Coordinar las actividades de cooperación de la Conuee en el marco del Grupo de Trabajo sobre Eficiencia Energética de la Alianza de Clima y Energía de las Américas (ECPA).	1 Reporte de actividades
Coordinar y dar seguimiento a las actividades de colaboración de las instancias de la Ministerial de Energía Limpia (CEM).	1 Reporte de actividades
Dar seguimiento a las actividades programadas en el plan de trabajo del Programa piloto de gestión de energía de América del Norte para instalaciones industriales y comerciales.	Reportes trimestrales de actividades en conjunto con la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA)
Fungir como punto focal del gobierno de México y coordinar las actividades del Programa Mesoamericano de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PMUREE).	Reportes trimestrales conjuntamente con la Dirección General de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Energía
Operar, cuando menos, un programa de cooperación con países de Centro y Sudamérica, en el marco de la oferta de cooperación del Gobierno de México.	1 Reporte sobre oferta de cooperación ante la AMEXCID
Consolidar y operar el sitio de información de los diversos productos y documentos de la cooperación internacional de la Conuee.	1 Sitio web en línea
Representar a la Conuee y la Secretaría de Energía en foros y reuniones de trabajo de organismos e instancias internacionales en que participa el Gobierno de México.	Participación en 10 reuniones y eventos
Dar seguimiento a las Comunidades de práctica en materia de eficiencia energética y la participación de las diferentes áreas de la Conuee.	9 Comunidades de práctica

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN

MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA

- Agencia Danesa de Energía (DEA)
- Agencia Francesa de Medio Ambiente y Administración de la Energía (ADEME)
- Agencia Internacional de Energía (IEA)
- Alianza de Energía y Clima de las Américas (ECPA)
- Clean Energy Ministerial (CEM)
- Collaborative Labelling and Appliance Standards (CLASP)
- Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ)
- Energy Management Working Group (EMWG)
- Grupo de Trabajo sobre Edificios de IPEEC
- Grupo de Trabajo sobre Sustentabilidad Energética (ESWG) del Grupo de los 20
- International Partnership for Energy Efficiency Cooperation (IPEEC)
- Laboratorio Nacional Lawrence Berkeley del Departamento de Energía de los Estados Unidos
- Instituto de Metrología de Alemania (PTB)
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
- Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)
- Programa de Desarrollo Bajo en Carbono (MLED) de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (USAID)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Programa Mesoamericano de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PMUREE)
- Super Efficient Appliances Deployment (SEAD)

- LTE Art. 18, fracc. XXI
- Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Art. 1 y 3
- Pronase, Líneas de Acción 3.1.2 y 4.1.3

Promoción y difusión (Programa Anual de Comunicación Social)

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:	ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:
Dirección General	-Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica -Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación -Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas -Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética -Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética -Dirección General Adjunta de Políticas y Programas

Objetivo: Promover la divulgación de las actividades desarrolladas por las áreas sustantivas de la Conuee y fungir como área responsable de revisar, evaluar y gestionar las campañas de comunicación social y el uso correcto de la imagen institucional.

Universo del programa: Difundir y promover, entre el mayor número de personas posible, las funciones y actividades que lleva a cabo la Comisión.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Gestionar a través de la Dirección General de Comunicación Social de la Sener, la Estrategia y el Programa Anual de Comunicación Social de la Comisión para 2016, ante la Secretaría de Gobernación y las Coordinaciones Generales de Presidencia de la República.
- ➔ Llevar a cabo campañas de difusión sobre el aprovechamiento y uso eficiente de la energía dirigidas a la población en general.
- ➔ Supervisar y gestionar el cumplimiento de la normatividad de la imagen institucional de la Comisión establecida a través del manual de identidad gráfica del Gobierno Federal.
- ➔ Brindar servicio de diseño gráfico y editorial para el desarrollo de materiales que requieran las Direcciones Generales Adjuntas de la Comisión.

Actividades programadas para 2016:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Proponer a la Dirección General de la Conuee la Estrategia Anual de Comunicación Social de la Comisión.	1 programa
Presentar a la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Comunicación Social de la Sener, la Estrategia de Comunicación Social 2016.	1 Entregable
Llevar a cabo los trámites necesarios para la difusión de las campañas que se emitirán de acuerdo a la Estrategia de Comunicación Social 2016 aprobada.	3 Campañas
Proponer a la Dirección General los contenidos de los materiales que serán publicados y promovidos a través de las campañas de difusión señaladas en la Estrategia Anual de Comunicación Social.	Materiales

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Llevar a cabo, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, los procedimientos establecidos para contratar los servicios necesarios para la elaboración de los materiales de las campañas que sean autorizadas, conforme a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones.	Licitaciones
Diseñar materiales gráficos conforme a las necesidades de las áreas sustantivas de la Comisión.	Materiales
Revisar y tramitar la autorización de la Dirección General de Comunicación Social de la Sener, para la difusión de materiales que contengan elementos gráficos, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos.	Materiales
Desarrollar materiales promocionales para las Direcciones Generales Adjuntas de la Comisión.	Materiales
Promover y difundir, a través de las redes sociales, las actividades que llevan a cabo las áreas sustantivas de la Conuee.	Incrementar en un 30% el número de seguidores actuales de la Conuee, en las plataformas de Twitter y YouTube

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN	MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA
<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Energía (Dirección General de Comunicación Social) • Secretaría de Gobernación (Segob) • Presidencia (Coordinaciones Generales de Comunicación Social) 	<ul style="list-style-type: none"> • LTE Art. 18, fracc. XIII • Lineamientos Generales para las campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2016.

Tecnologías de la Información y Comunicaciones

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:

Dirección General Adjunta
de Administración y
Finanzas

ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:

- Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica
- Dirección General Adjunta de Políticas y Programas
- Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética
- Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética
- Dirección General Adjunta de Fomento Difusión e Innovación

Objetivo: Desarrollar las actividades correspondientes al Programa Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2016, PETIC, el cual define los proyectos 2016 en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), alineados a los programas y/o necesidades de la Comisión, los recursos presupuestales disponibles, así como las leyes, reglamentos y lineamientos pertenecientes a la agenda de la Unidad de Gobierno Digital.

Universo del programa: Gestión y seguimiento a lo referente en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, con base en los requerimientos de las áreas internas de la Comisión.

Líneas de acción particulares:

- Solicitar, evaluar e integrar los requerimientos de TIC de las áreas de la Comisión.
- Integrar, presentar y someter a aprobación del Grupo de Trabajo para la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, GTDTIC, el PETIC 2016.
- Desarrollar e implementar con base en el presupuesto, cada uno de los objetivos, trabajos y actividades del PETIC 2016.
- Dar seguimiento e informar el cumplimiento del PETIC 2016 a las áreas de la Comisión a través de las sesiones del GTDTIC.

Actividades programadas para 2016:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2016
Realizar, al menos, 2 sesiones ordinarias del GTDTIC, previa autorización del calendario de trabajo.	2 Sesiones
Generar y presentar al GTDTIC, el informe de cierre de actividades del PETIC 2015.	1 Informe